



CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL - MENDOZA

FUNDADA EL 25 DE ENERO DE 1925
PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2
CUIT: 30-53001357-6

Mendoza, 7 de marzo de 2018

Sr. Subsecretario de Trabajo

Abg. Alejandro Jofré

Provincia de Mendoza

S _____ / _____ D



En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de ATE y LAS compañeras, MUJERES DE ATE, Asociación de Trabajadores del Estado, realizaremos el día 8 de marzo del corriente año, JORNADA NACIONAL y PROVINCIAL de lucha con movilización, exigiendo la urgente resolución de los siguientes reclamos:

- EL CESE de la persecución, hostigamiento, acoso sexual y laboral, despidos e inmediata reincorporación de todas las trabajadoras/es.
- Rechazo absoluto a las Políticas de Ajustes que inciden en la calidad de vida de las mujeres trabajadoras impulsadas por los, Gobierno Nacional Provincial y Municipal.
- Trabajo digno, con estabilidad y condiciones laborales definidas desde el género, y salarios acordes al máximo bienestar.
- La equidad de género deberá estar plasmada en todos los CCT (convenios colectivos de trabajo).
- Cumplimiento de la ley de cupo por discapacidad, en el Estado.
- Cumplimiento de la ley de cupo TRANS. En el Estado.
- Políticas Publicas de Cuidado: tanto en el ámbito público o privado, no más trabajadoras precarizadas.
- Licencias por Violencia de Género.
- DESPROCESAMIENTO DE TOD@S LUCHADORAS POPULARES Y EXIGENCIA INMEDIATA DE LA DESMILITARIZACION DE LOS LUGARES DE TRABAJO Y EN LOS TERRITORIOS.
- Por el 82% Móvil para todos los jubilados y jubiladas.
- Educación sexual para DECIDIR, "anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir, entre otros reclamos".

Dña. ADRIANA IRANZO
PROFESIONAL
SECRETARIA GREMIAL
ATE MENDOZA

ROBERTO MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

Roberto Macho
ATA A MENDOZA